

## Consejería de Educación

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado «Limpieza en el Centro Integrado de Formación Profesional “Profesor Raúl Vázquez”, de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Educación.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: C-508/002-09 (09-AT-00034.1/2009).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción: Limpieza en el Centro Integrado de Formación Profesional “Profesor Raúl Vázquez”, de Madrid.
    - b) División por lotes y número: No se admiten.
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Del 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Criterio único.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 165.990,60 euros.
  5. Garantía provisional: 2.861,91 euros.
  6. Obtención de documentación e información:
    - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
    - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta (28014 Madrid). Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
  7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica:
    - Clasificación: Grupo U, subgrupo 1 y categoría A.
    - Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas:
    - a) Fecha límite y hora de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de junio de 2009.
    - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre “1: Documentación administrativa” y sobre “2. Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de código de identificación fiscal de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.  
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10 (28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
  - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
    - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
    - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 21 de julio de 2009.
  10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 2 de junio de 2009.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.024/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 3 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado «Mantenimiento integral de las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-504/016-09 (09-AT-00062.5/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: Mantenimiento integral de las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid.
  - b) División por lotes y número: No se admiten.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 107.136 euros.
5. Garantía provisional: 1.847,17 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
  - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta (28014 Madrid). Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite y hora de presentación: Hasta las catorce horas del día 25 de junio de 2009.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre “1: Documentación administrativa” y sobre “2. Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de código de identificación fiscal de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.  
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10 (28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

## 9. Mesa de contratación:

- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
- b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 1 de julio de 2009.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.023/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Tratamiento químico y electrolítico de superficies metálicas", en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Sistemas y Acabados en Galvano, Sociedad Limitada" (expediente AAI-2.063/07), sita en calle Segovia, número 40, polígono industrial "San Roque".

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad "Tratamiento químico y electrolítico de superficies metálicas", en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por "Sistemas y Acabados en Galvano, Sociedad Limitada", sita en calle Segovia, número 40, polígono industrial "San Roque", código postal 28500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control e Informes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.724/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de abril de 2009, del Director General de Medio Ambiente, por la que se declara la firmeza del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Estremera.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

##### Primero

Por Resolución de 19 de abril de 2007, del Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, de 30 de mayo de 2007, se aprobó el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Estremera (Madrid) y se dispuso la apertura del término preceptivo de información pública.

##### Segundo

Los recursos de alzada presentados contra el mismo han sido resueltos y notificados a los interesados.

##### Tercero

Mediante aviso del Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, de 11 de septiembre de 2007, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 2007, se dio posesión definitiva de las fincas de reemplazo de la Concentración Parcelaria de la zona de Estremera (Madrid).

A estos antecedentes de hecho se aplican los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Único

Los artículos 210 y 211 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973.

Vistas las disposiciones citadas y demás concordantes, y de general aplicación, el Director General de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le otorga el Decreto 10/2008, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Consumo, modificado por el Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar la firmeza del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Estremera (Madrid).

##### Segundo

Esta Resolución estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estremera durante un plazo de tres días hábiles y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Medio Ambiente o ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/17.532/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de mayo de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 185/2009, de 2 de febrero, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada número RA 1257.5/05, interpuesto por doña Mercedes Barahona Ortega, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de 13 de octubre de 2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 185/2009, de 2 de febrero, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Barahona Ortega, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Barahona Ortega, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 13 de octubre de 2005, dictada en el ex-